



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00495210- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00501516-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Sra. Verónica Fabiana BOJANICH (Leg. 29.555);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00501516-UNC-DIR#ESCMB, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Verónica Fabiana BOJANICH (Leg. 29.555) a un cargo Titular con vencimiento de Preceptora (Cód. 316), a partir del 01-03-2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Sra. BOJANICH la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. BOJANICH deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja